



En la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de 2018, reunido Consejo Superior Tripartito (Ley N°18.566) con la presencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Mtro. Ernesto Murro, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. Nelson Loustanau, el Director Nacional de Trabajo Sr. Jorge Mesa y la Sub Directora Nacional de Trabajo Srá. Cristina Fernández en representación del Poder Ejecutivo: la Dra. Laura Zúñiga en la Secretaria del Consejo Superior Tripartito; y por la delegación del sector empleador: el Dr. Juan Mailhos, el Dr. Gonzalo Irrazabal, el Dr. Pablo Durán, el Dr. Ignacio Castiglioni, el Sr. Fernando Rodríguez, el Dr. Fernando Pérez Tabó y el Sr. Hugo Méndez; y por la delegación del sector de los trabajadores, el Sr. Milton Castellano, el Sr. Favio Riverón, el Sr. Federico Cicero, el Sr. Julio Perdigón, Flor de Liz Feijoo, el Sr. Ismael Fuentes, el Dr. Gabriel Salsamendi y el Sr. José Fazio. Participa además, el Director Nacional de Empleo Sr. Eduardo Pereyra y el Sr. Fernando Figueredo por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. El Sr. Ministro Mtro. Ernesto Murro, da comienzo a la reunión informando que la misma ha sido convocada a los efectos de tratar los siguientes temas del orden del día: **1) Propuestas sobre generación de empleo, grupo tripartito de empleo. 2) Proyecto de ley sobre Empleo y proyecto de ley sobre fondo de garantía de créditos laborales. 3) Información sobre la marcha de la Séptima Ronda de los Consejos de Salarios. 4) Planteos realizados por el PIT.CNT. Tratados los puntos expuestos, las partes expresan lo siguiente: Puntos 1 y 2.** Iniciada la reunión el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social circula ambos borradores referidos a los proyectos de ley sobre Empleo y sobre la creación del Fondo de garantía de créditos laborales. (ANEXO I y II), aclarando que para el caso de este último el sector empleador ya ha manifestado que no lo apoyará. Analizado el proyecto sobre Empleo con el grupo interministerial, se informa que en él fueron contemplados los planteos realizados por ambas partes, cumpliendo respecto a las mejoras de financiamiento, siendo la intención remitir lo antes posible el mismo con las modificaciones que se realicen. Por el sector empleador se manifiesta que no se ha tenido mucho tiempo para analizarlo, sin perjuicio de ello se realizan algunas puntualizaciones, en el artículo 10 se habla de co-financiación y nunca se habló en términos de co-financiación sino que se habló de la resignación e imputación de los 15 millones, dado que conceptualmente no estamos de acuerdo con que la financiación sea por INEFOP. Por otra parte el sector empleador entiende que ANDE es un actor nuevo y la UTC no se había manejado, y que el artículo 15 modifica la ley de INEFOP dado que en él ya existe un mecanismo establecido para eliminar o subir la aportación. Por todo lo anteriormente expresado solicita tiempo para estudiarlo y analizarlo, manifestando asimismo que los planteos de la Cámara de Industria del Uruguay sometidos a consideración en la pasada reunión de fecha 17 de julio del corriente, quedan pendientes, sin perjuicio el sector empleador celebra que el Poder Ejecutivo haga participe a las partes en aras de llegar a consensos en temas que son de su responsabilidad, dejando constancia de que desde los comienzos se opusieron a las medidas planteadas. En el punto referido el PIT-CNT entiende que no hay consenso respecto al proyecto de Fondo de Garantías de Créditos Laborales, por lo que hay que enviarlo lo antes posible al parlamento. El sector empresarial manifestó su falta de acuerdo al proyecto de ley de Fondo de Garantías de Créditos Laborales y en especial con el sistema de financiamiento que impone la norma, ya que entiende que tiene que estar limitado el monto a recaudar y debería contar con un sistema especial de administración. En relación al proyecto de ley sobre Empleo, esta parte entiende que las respuestas son favorables, y que en el marco de realizar un acuerdo general, no total, apoya

que sea remitido así al parlamento y saluda el hecho de que algunas de las solicitudes observadas fueron tenidas en cuenta por el Poder Ejecutivo, pero se mantiene la discrepancia respecto que los emprendimientos juveniles sean financiados con aportes de INEFOP, comprometiéndose a hacer llegar planteos al respecto. El Poder Ejecutivo entiende que se han cumplido todos los pasos democráticos y participativos de consulta a las partes al respecto, presentando a estas el articulado previamente a ser remitido al parlamento, por lo que se otorga a las partes un último plazo de 72 horas hábiles para hacer llegar sus aportes antes de enviar los mismos al parlamento. **3. Información sobre la marcha de la Séptima Ronda de los Consejos de Salarios.** Se plantea por la parte empleadora que existe preocupación respecto a diferentes interpretaciones que han surgido en algunas cláusulas de correctivos de algunos grupos de actividad de los Consejos de Salarios. Se resuelve pasar el tema a la Mesa Coordinadora del órgano, convocándola de forma ampliada con un miembro más por cada sector para el próximo jueves 02 de agosto a las 14 horas. El PIT CNT plantea la necesidad de reconsiderar el tema de los salarios sumergidos. El sector empleador no esta de acuerdo con revisar los criterios de los salarios sumergidos. El Sr. Ministro insta al sector trabajador que haga llegar los documentos sobre el tema y se pasen a analizar por la Unidad de Estadística del Ministerio. Leída que les fue se firman 7 ejemplares del mismo tenor. ----



Cristina Fernández
Subdirectora Nacional de Trabajo
MTSS



Jorge Mesa Díaz
Director Nacional de Trabajo